

Ospino, 07 de Agosto de 2013

Ciudadanos(as):

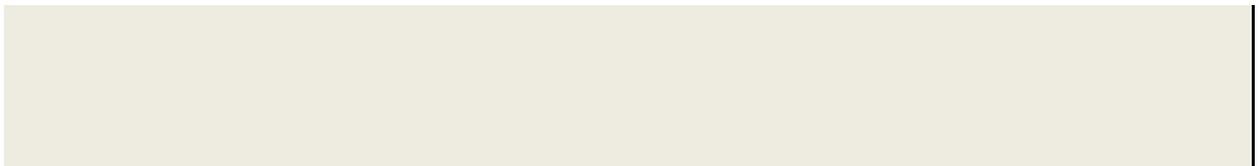
**Miembros de la Junta Electoral Municipal – C.N.E -Ospino.-**

**Su Despacho.-**

Con el debido respeto me dirijo a ustedes en la oportunidad de saludarles y desearles el mayor de los éxitos en esta difícil y delicada tarea que les ha correspondido desempeñar en el proceso electoral que se avecina. Igualmente esta correspondencia es con la finalidad de presentarles un esbozo de mi Plan de Gestión a ser ejecutado en caso de resultar electo(a) Concejal (a) del municipio Ospino, estado Portuguesa, en las próximas elecciones Municipales a celebrarse el 8 de Diciembre del 2013.

Espero que en se ardua labor como representantes del poder electoral en el municipio Ospino reciban todas las bendiciones de Dios y la Sabiduría necesaria para llevar a feliz termino esta jornada de fiesta democrática en beneficio de todos los venezolanos.

De antemano, doy gracias al creador por permitirme presentar mediante un programa de gestión la intención de trabajar por mi pueblo en función de legislar, promover, articular, crear y parlamentar junto al pueblo soberano del municipio Ospino, dándole así el cumplimiento a la participación ciudadana establecido en la Constitución Nacional y las leyes venezolanas.



**PROPUESTA DE GESTIÓN LICDA. ROSA BARRIOS**

**MUNICIPIO OSPINO**

**PERIODO 2013-2017**

## **Programa de Gestión**

Las personas del municipio, esperan cambios fundamentales en la forma de ejercer la gestión pública por parte de sus autoridades municipales sus Concejales y Concejales, por ello se asumirá el compromiso de actuar bajo los siguientes principios innegociables:

1. Los dineros públicos son sagrados.
2. La gestión de lo público es transparente. La Administración debe rendir cuentas de todo lo que se hace, con quien lo hace, como lo hace, cuando lo hace y con cuanto lo hace.
3. No aceptaremos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
4. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
5. Planificación sin improvisación.
6. Eficiencia y eficacia de los programas y proyectos.
7. Las relaciones con la comunidad serán abiertas y claras y se desarrollaran a través de los espacios de participación ciudadana mediante el parlamentarismo de calle en las comunidades del Municipio Ospino.
8. El interés público prevalecerá sobre los intereses particulares.
9. La sociedad y la cooperación son la base de las relaciones del municipio con la región, con la nación y la comunidad internacional.

10. Los Derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional, en la Ley, Orgánica del Poder Publico Municipal) y otras leyes) y demás normas de nuestro ordenamiento jurídico, son el norte de nuestra actuación.

Igualmente como Concejal(a) del Municipio Ospino, estaré vigilante de que se busquen los mecanismos para brindar soluciones con acciones sociales en cada comunidad del municipio, mediante:

-) Promoción del desarrollo cultural para que se manifiesten todas las expresiones que hacen parte de nuestra identidad como región y para que la población se sensibilice en torno de su crecimiento espiritual, crecimiento en conocimiento, en formación de valores y en equilibrio humano con la naturaleza, ampliando su universo material y virtual en el mundo.

-) Afianzar en los ciudadanos la ética social protectora de los derechos humanos.

-) Prevenir y detectar con oportunidad las conductas violentas, las adicciones, la sexualidad insegura y potenciar el desarrollo de niños y jóvenes, mediante articulación con los consejos comunales.

-) Acercar a la ciudadanía a las instituciones encargadas de administrar justicia de Paz.

-) Garantizar la reconstrucción y creación de la organización ciudadana, tejido social y confianza en lo público, para lograr el ejercicio pleno de la participación democrática; mediante el fortalecimiento del sistema municipal de planificación participativa para el desarrollo local, con visión global, mediante la construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos participativos.

- ) Articular con la administración municipal para la corresponsabilidad entre las Direcciones, Instituciones y demás instancias locales, para garantizar la eficacia y eficiencia organizacional.
- ) Con la participación de la comunidad y el sector productivo, formular políticas y estrategias públicas que valoren y orienten la oferta de bienes y servicios ambientales del territorio del Municipio, para garantizar la protección del medio ambiente y los recursos naturales, además de propiciar la sostenibilidad ambiental, la salud de la población, el mejoramiento de la productividad y la calidad de vida de los habitantes.
- ) Concertar acciones que lleven a la planificación e intervención de las entidades comprometidas con el medio ambiente en todo el territorio del municipio, y la protección de los recursos naturales del mismo.
- ) Implementar el **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**, mediante la creación de ordenanzas que sustente legalmente este sistema para mejorar la recolección, procesamiento y divulgación de la información requerida, sobre la necesidad de un ambiente sano.
- ) Impulsar ordenanzas que permitan, proteger y promocionar las áreas de importancia ambiental y paisajística, como prestadoras de servicios ambientales fundamentales para la colectividad.
- ) Articular de manera sostenible el componente natural y artificial del sistema de espacio público
- ) Potenciar, enriquecer y controlar las acciones e impactos ambientales de los proyectos públicos y privados.

- ) Definir las ordenanzas necesarias para activar acciones para el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- ) Desarrollar □Planes para el rescate del casco Histórico del municipio articulando con los entes gubernamentales, públicas y privadas que tengan influencia en ese tema.
- ) Busca el afianzamiento de una política de regularización de tierras urbanas y rurales, basados en las valoraciones de las intervenciones históricas y el reconocimiento de experiencias de ciudades en el mundo. Se desarrollará una agenda de acciones pedagógicas en torno a los fenómenos de informalidad y apropiaciones de hecho en el territorio.

**“PORQUE ES EL SEÑOR EL QUE DA LA SABIDURÍA, Y DE SU BOCA PROCEDED LA CIENCIA Y LA SENSATEZ. CUANDO LA SABIDURÍA ENTRE EN TÚ CORAZÓN Y LA CIENCIA SEA DULCE DE TÚ ALMA, LA PRUDENCIA VIGILARÁ SOBRE TI, LA INTELIGENCIA TE CUSTODIARÁ PARA LIBRARTE DEL MAL CAMINO...”**  
**(PROVERBIOS 1)**